

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32313 ROCAS, ARCILLAS Y MINERALES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Órgano de Administración ha resuelto convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 10 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día 11 de Diciembre de 2009 en segunda convocatoria a la misma hora, en Mina Serrabal, San Pedro de Vilanova, sin número, 15886 Vedra (La Coruña), al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las Cuentas.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con los Artículos 104.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 13º de los Estatutos Sociales vigentes, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos Sociales vigentes, todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los Artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- Los Administradores Solidarios, Sr. D. Javier de Peñaranda y Algar, y Sr. D. Javier Fernández Bescós.

ID: A090081496-1